

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE

MLV

FOLIO 77318698302-18



COMERCIAL CORDOVA Y CIA. LIMITADA

RUT N° 79.587.530-1

REQUIERE ANTECEDENTES QUE INDICA. -

SANTIAGO, 16 FEB 2019

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX. N° 78 /DRE13.00

VISTOS:

La presentación efectuada vía Internet con fecha 17/12/2018, presentado por doña Roxanna Vargas Gallegos, RUT N° 13.131.945-2, por **COMERCIAL CORDOVA Y CIA. LIMITADA**, RUT N° 79.587.530-1, con domicilio en Puente N° 622, comuna de Santiago, por medio del cual solicita derogación Máquina Registradora.

Visto, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B) N° 5, del Código Tributario y la Resolución N° 4423, de 10 de septiembre de 1981.

RESUELVO:

PRESENTESE, en el Departamento de Asistencia al Contribuyente, Alonso Ovalle 680, 5° Piso, con la funcionaria Melania Lucero V., de 9 a 14 hrs. y dentro del plazo de Cinco(5) días bajo apercibimiento de tener por no presentada la solicitud, lo siguiente:

- 1.- Deberá adjuntar Resolución que autorizó el uso de la mencionada Máquina Registradora, que desea derogar, emitida por esta Dirección Regional.
- 2.- La Cartola, original que se le emitió y entregó al momento de sellar dicha máquina, y
- 3.- Adjuntar los Rollos autorizados y sin utilizar.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE.



CLAUDIO NAVARRO MUÑOZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE(S)

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

EXPEDIENTE

TRANSPARENCIA ACTIVA

RESOLUTORA

A DON JOSE ANTONIO CORDOVA DOMINGUEZ, REP. LEGAL DE

COMERCIAL CORDOVA Y CIA. LIMITADA

PUENTE N° 622

SANTIAGO